



**ACTA NÚMERO 15/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con dos minutos del día viernes dos de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 7, 13, 15, fracción III, 12, fracción XVII, 18, fracciones I, IV, V, XVI y XXII, 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22, fracciones XII y XLVII, 31, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XII, XIII, y XXXV, 106 y 109, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrada Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrados Licenciados **Victor Manuel Rivero Alvarez** y **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar **sesión privada** a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior la Magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General pase la lista de asistencia de los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando a la Presidenta de la existencia de Quórum Legal para sesionar.-

Por tanto, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, que a la letra dice:-----

**PRIMERO.** Acordar la autorización de declarar el día diecinueve de



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

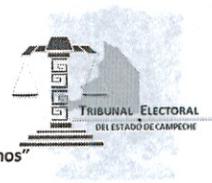
junio del año en curso como inhábil a los cuatro padres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y que acreditaron dicho carácter con documentación entregada en la Dirección Administrativa, la cual versa en el expediente personal de cada uno de ellos. -----

**SEGUNDO.** Acordar la autorización para la compra de un obsequio a los padres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con motivo del "Día del Padre" por un importe acumulado hasta por un monto total de la compra de \$1,200.00 (Son un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

**TERCERO.** Acordar la autorización para que los cuatro padres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asistan el día dieciséis del mes y año en curso, a un desayuno con motivo del "Día del Padre", por un importe acumulado hasta por un monto total del pago del desayuno de \$2,100.00 (Son dos mil cien pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

**CUARTO.** Se propone acordar la autorización de la compra de vales de despensa para ser otorgados como estímulo económico de "Día del Padre", a los cuatro padres que laboran en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por la cantidad de \$800.00 (son: ochocientos pesos 00/100 M.N.), siendo una cantidad total de \$3,200.00 (son: tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

**QUINTO.** Se propone que el personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal Electoral, que tengan derecho a partir del día siguiente de haber cumplido seis meses de servicio consecutivo, gocen de su primer período de vacaciones comprendido del día lunes diecisiete (17) de julio al día lunes treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete, de acuerdo, al Calendario Oficial de Labores aprobado mediante Acta 21/2016, de Sesión Privada de Pleno de fecha uno de diciembre de dos mil dieciséis; dicho Tribunal permanecerá cerrado, únicamente laborará la Licenciada en Derecho Yadira del Carmen Salomón Iglesia, Secretaria adscrita a la ponencia del Magistrado Numerario Carlos Francisco Huitz Gutiérrez; misma que no tiene derecho a vacaciones ante su



reciente ingreso, y quedará a disposición de este órgano jurisdiccional conforme a las necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 106,109 y 110, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre los puntos del orden del día en la Sesión y al no existir discusión al respecto, se hace constar que son **APROBADOS** por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tomándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se aprueba y autoriza declarar el día diecinueve de junio del año en curso, como inhábil a los cuatro padres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - -

**SEGUNDO.** Se aprueba y autoriza la compra de un obsequio a los cuatro padres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con motivo del **"Día del Padre"**, por un importe acumulado hasta por un monto total de la compra de \$1,200.00 (Son un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. - - - - -

- **TERCERO.** Se autoriza que los cuatro padres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asistan a un desayuno con motivo del **"Día del Padre"**, por un importe acumulado hasta por un monto total del pago del desayuno de \$2,100.00 (Son dos mil cien pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. - - - - -



**CUARTO.** Se aprueba y autoriza la compra de vales de despensa para ser otorgados como estímulo económico de **"Día del Padre"**, a los cuatro padres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por la cantidad de \$800.00 (son: ochocientos pesos 00/100 M.N.), siendo una cantidad total de \$3,200.00 (son: tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

**QUINTO.** Se autoriza que el personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal Electoral goce de su primer período de vacaciones en el término señalado, a excepción de la Licenciada en Derecho Yadira del Carmen Salomón Iglesia, Secretaria adscrita a la ponencia del Magistrado Numerario Carlos Francisco Huitz Gutiérrez; misma que no tiene derecho a vacaciones ante su reciente ingreso y quedará a disposición de este órgano jurisdiccional conforme a las necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 106,109 y 110, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEXTO.** Para tal efecto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, que haga del conocimiento a la Directora Administrativa de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta. -----

Sin más asuntos por tratar, siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión Plenaria, firmando al margen y calce para constancia, los que en ella intervinieron. Doy



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

fe. Conste.-----

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.  
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.  
MAGISTRADO NUMERARIO.**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.  
MAGISTRADO NUMERARIO.**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**CERTIFICO:** -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 15/2017 de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día dos de junio de dos mil diecisiete, que consta de un total de tres (3) fojas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**